

RESOLUCIÓN MOTIVADA 79/UAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta minutos del día veintiuno de abril de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 060-RNPN-2017, presentada por el ciudadano [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] quien se identifica mediante su Documento Único de Identidad número [REDACTED] solicitando la siguiente información: *"Información sobre personal contratado tanto permanentemente, como de forma interina. Solicito información sobre el personal contratado por el RNPN, que comprenda el período de junio 2014 hasta diciembre 2016. En la que se detalle específicamente lo siguiente: *Nombre de la plaza.*Nombre del empleado contratado. *Aprobación de contratación por (Junta Directiva o Presidencia).*Salario asignado a plaza.*Fecha de ingreso a la institución.*Unidad a la que pertenece"*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la Licda. Jesica Martinez, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, habiendo recibido respuesta por medio del memorando número RRHH-244/2017, de fecha veintiuno de abril del presente año, en el que se adjunta la información solicitada. Además establece que: "...en base al art. 24 literal c de la Ley de Acceso a la Información pública, se han omitido los nombres de las personas contratadas en las plazas que se describen en los cuadros anexos y las que realizaron interinatos; así mismo, se aclara que todas las contrataciones se efectuaron por motivos de renuncias de los empleados que ocupaban dichas plazas y en el caso de los interinatos por motivos de licencias".

-Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR la información existente que consiste en la información sobre personal contratado tanto permanentemente, como de forma interina, durante el período de junio 2014 hasta diciembre 2016, detallando: Nombre de la plaza, aprobación de contratación por Junta Directiva o Presidencia, salario asignado a plaza, fecha de ingreso a la institución, unidad a la que pertenece. Fotocopia certificada.

Notifíquese,


Fátima Rutilla Romero Escobar,
Oficial de Información RNPN.

